



R- DNAT - 2018 - 1706

Salta, 12 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.286/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 56, elevado por la estudiante Lorena Vanesa Aramayo - LU: 408.337, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 60, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0442, aprobación del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por lo dispuesto en Resolución CDNAT-2013-390, modificación de plan, según lo informado por Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 21.

Que a fs. 72, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 73, aconsejan aprobar el tema de tesina, aprobar la designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la estudiante Lorena Vanesa Aramayo - LU: 408.337, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: “Leishmaniasis tegumentaria y flebotomos en un área urbana y tres áreas rurales del norte de Salta, Argentina”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina el Dr. José Fernando Gil y como Codirector el Dr. Julio Rubén Nasser.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina de la estudiante Lorena Vanesa Aramayo - LU: 408.337, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RUBEN CARDOZO
DRA. CAROLINA DAVIES
ESP. INES LOPEZ QUIROGA



R- DNAT - 2018 - 1706

Salta, 12 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.286/2018

SUPLENTES: DRA. PAOLA BARROSO
LIC. ESTEFANIA BRACCAMONTE

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, director, codirector, estudiante y siga a Dir. Adm. Académica para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES